



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007260/2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de materias aprobadas en el Instituto Universitario Aeronáutico, efectuada por la señorita Mariana Biamonte (DNI N° 40.247.571), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Mariana Biamonte (DNI N° 40.247.571) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Matemática I, Principios y Estructura de la Economía, Introducción a la Administración, Principios de Administración y Derecho Civil.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.

